

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ANUNCIA EL LUGAR, FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN DE LOS EJERCICIOS EN QUE CONSISTE LA FASE DE OPOSICIÓN, CORRESPONDIENTE A LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE CONCURSO-OPOSICIÓN POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE DE LA CATEGORÍA DE CELADOR/A CONDUCTOR/A, DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, CONVOCADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 22 DE DICIEMBRE DE 2022, EN DESARROLLO DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL PARA 2021 EN LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.**

Mediante Resolución de 16 de junio de 2023, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, se aprueban las listas definitivas de personas admitidas y excluidas, y las listas definitivas de adaptaciones de tiempo y/o medios concedidas y denegadas, con expresión, en su caso, de las causas de denegación, a las pruebas selectivas de concurso-oposición por el sistema de acceso libre de determinadas categorías y especialidades dependientes del Servicio Andaluz de Salud y del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía, convocadas mediante Resolución de 22 de diciembre de 2022, en desarrollo de la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal para 2021 en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud.

En el resuelve tercero de la citada Resolución se establece que el lugar, fecha y hora de realización de las pruebas selectivas indicadas en la base general 2.2 se anunciará mediante resolución de esta Dirección General de Personal que será publicada con suficiente antelación en la página web del Servicio Andaluz de Salud ([www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud)).

De conformidad con lo establecido en las bases generales aprobadas por Resolución de 21 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las bases generales de las convocatorias que han de regir los procesos selectivos de concurso-oposición, por el sistema de acceso libre, para cubrir plazas básicas vacantes de determinadas categorías/cuerpo y especialidades en desarrollo de la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal para 2021 en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud (BOJA Extr. núm. 35, de 30 de diciembre), así como en la Resolución de 22 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de acceso libre, para cubrir plazas básicas vacantes de determinadas categorías y especialidades dependientes del Servicio Andaluz de Salud y del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía, y se aprueban las bases específicas que han de regir dicho proceso selectivo, en desarrollo de la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal para 2021 en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud (BOJA Extr. núm. 35, de 30 de diciembre), y con lo establecido en el Decreto Ley 12/22 de 29 de noviembre, por el que se regulan los procesos selectivos derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se establecen medidas de utilización de dichos procedimientos y se adoptan, con carácter temporal, medidas en materia de selección de personal funcionario interino en la Administración General de la Junta de Andalucía; y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), modificado por el Decreto 176/2006, de 10 de octubre (BOJA núm. 209, de 27 de octubre), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y en el Decreto 156/2022, de 9 de agosto (BOJA extr. núm. 28, de 11 de agosto), por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo, esta Dirección General,

<b>Código:</b>	6hWMS684PFIRMAYILFzEmVLJ8W7+SE	<b>Fecha</b>	02/11/2023	
<b>Firmado Por</b>	CARMEN BUSTAMANTE RUEDA			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	1/4	

RESUELVE

Primero. Anunciar el lugar, fecha y hora de celebración de la fase de oposición.

La fase de oposición por el sistema de acceso libre de las categorías de Celador/a Conductor/a, consistente en la realización de la prueba prevista en la base general 2.2, se celebrará el día 11 de noviembre de 2023, a las 9:00 horas.

Conforme a la base general 5.6, las pruebas se realizarán en las provincias de Almería, Cádiz, Granada, Huelva, Málaga y Sevilla. De acuerdo con la preferencia manifestada por cada persona opositora en su solicitud, el criterio seguido en la asignación de la provincia de examen ha sido el siguiente: a las personas que han consignado como preferentes las provincias de Granada o Jaén se les ha asignado Granada; a las personas que han consignado como preferentes las provincias de Córdoba o Sevilla, se les ha asignado Sevilla; a las personas que han consignado como preferentes las provincias de Almería, Cádiz, Huelva y Málaga, se les ha asignado la provincia señalada como preferente.

La pruebas se desarrollarán en las siguientes sedes:

**Almería**

- Aulario II - Universidad de Almería. Ctra. del Sacramento, s/n. La Cañada (04120 - Almería)
- Aulario III - Universidad de Almería. Ctra. del Sacramento, s/n. La Cañada (04120 - Almería)
- Aulario IV - Universidad de Almería. Ctra. del Sacramento, s/n. La Cañada (04120 - Almería)
- Facultad CC. de la Educación - Universidad de Almería. Ctra. del Sacramento, s/n, La Cañada (04120 - Almería)
- Facultad de Humanidades - Universidad de Almería. Ctra. del Sacramento, s/n, La Cañada (04120 - Almería)

**Cádiz**

- Facultad de Medicina - Universidad de Cádiz. Plaza Falla, 9 (11003 - Cádiz)
- Facultad de Enfermería y Fisioterapia - Universidad de Cádiz. Avda. Ana de Vía, 52 (11009 - Cádiz)
- Facultad CC. del Trabajo - Universidad de Cádiz. C/ Enrique Villegas Velez, 1 (11002 - Cádiz)
- Facultad de Filosofía y Letras - Universidad de Cádiz. Avda. Doctor Gómez Ulla, 1 (11003 - Cádiz)

**Granada**

- Aulario Facultad de Derecho - Campus Universitario de Fuentenuva. Avda. de Fuente Nueva, 11 (18001 - Granada)
- Facultad de CC. Económicas y Empresariales - Campus Universitario Cartuja. Paseo de Cartuja, 7 (18011 - Granada)
- Facultad de Filosofía y Letras - Campus Universitario Cartuja. C/ del Prof. Clavera, s/n (18011 - Granada)
- Facultad de Farmacia - Campus Universitario Cartuja (18011 - Granada)

**Huelva**

- Edificio Paulo Freire - Campus Universitario El Carmen. Avda. de las Fuerzas Armadas, s/n (21007 - Huelva)
- Edificio José Isidoro Morales - Avda. de las Artes, s/n (21007 - Huelva)
- Facultad de CC. del Trabajo - Campus Universitario El Carmen. Avda. de las Fuerzas Armadas, s/n (21007 - Huelva)

<b>Código:</b>	6hWMS684PFIRMAYILFzEmVLJ8W7+SE	<b>Fecha</b>	02/11/2023	
<b>Firmado Por</b>	CARMEN BUSTAMANTE RUEDA			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	2/4	

**Málaga**

- Facultad de Derecho - Campus Universitario Teatinos. Bulevar Louis Pasteur, 26 (29010 - Málaga)
- ETSI de Telecomunicaciones y ETS Informática - Campus Universitario Teatinos. Bulevar Louis Pasteur, 35 (29010 - Málaga)
- Facultad de Ciencias - Campus Universitario Teatinos. Bulevar Louis Pasteur, 31 (29010 - Málaga)

**Sevilla**

- Facultad CC. de la Educación - Campus Universitario Pirotecnia. Bloque 1. C/ Pirotecnia, 19 (41013 - Sevilla)
- Facultad CC. de la Educación - Campus Universitario Pirotecnia. Bloque 2. Presidente Cárdenas, s/n (41013 - Sevilla)
- Facultad de CC. Económicas y Empresariales - Campus Universitario Ramón y Cajal. Puerta Principal por Avda. de Ramón y Cajal, 1 (41018 - Sevilla)
- Facultad Turismo y Finanzas - Campus Universitario Ramón y Cajal. Avda. San Francisco Javier, s/n (41018 - Sevilla)
- Facultad de Derecho - Campus Universitario Pirotecnia. C/ Enramadilla, 18, 20 (41018 - Sevilla)
- Facultad CC. del Trabajo - Campus Universitario Pirotecnia. C/ Enramadilla, 18 (41018 - Sevilla)
- ETSI Informática - Campus Universitario Reina Mercedes. Avda. Reina Mercedes, s/n (41012 - Sevilla)

La distribución de las personas aspirantes por centros y aulas se encontrará disponible en la página web del Servicio Andaluz de Salud ([www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud)) desde el mismo día de publicación de la presente resolución en la página web del Servicio Andaluz de Salud.

Segundo. La duración máxima para la realización de la prueba será de dos horas.

Para acceder al aula de examen, las personas opositoras deberán presentar necesariamente, en el momento del llamamiento, el Documento Nacional de Identidad, Número de Identidad Extranjero, Pasaporte o cualquier otro documento que permita acreditar su personalidad.

De conformidad con lo dispuesto en la base general 9.2, las personas aspirantes que acudan sin la documentación acreditativa de su identidad quedarán decaídos en sus derechos, considerándose que no ha completado la fase de oposición.

En cualquier caso, quedarán decaídos en sus derechos quienes no comparezcan, considerándose que no ha completado la fase de oposición, sin perjuicio de lo establecido en la base general 9.5.

El llamamiento será único y se excluirá a quienes no comparezcan.

Asimismo, las personas aspirantes deberán acudir provistas de bolígrafo azul o negro. No podrá utilizarse libro ni documentación alguna.

<b>Código:</b>	6hWMS684PFIRMAYILFzEmVLJ8W7+SE	<b>Fecha</b>	02/11/2023	
<b>Firmado Por</b>	CARMEN BUSTAMANTE RUEDA			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	3/4	

Tercero. Aquellas personas que no se encuentren comprendidas en la lista definitiva de personas admitidas aprobada por la citada Resolución de 16 de junio de 2023, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz, y hayan iniciado o pretendan iniciar actuaciones de impugnación para reclamar su derecho a ser admitidas a la realización de las pruebas, podrán acudir al aula de incidencias de cualquiera de las sedes de examen indicadas y en su caso, de la provincia asignada, donde se les podrá facilitar realizar las pruebas de que consta la fase de oposición sin que dicha realización suponga que se resuelve con ello estimar su admisión, cuya continuación en el proceso queda condicionada al sentido de la resolución expresa de su impugnación, considerándose en cualquier caso que, conforme a la base general 9.1, no han completado la fase de oposición quienes no comparezcan.

Cuarto. Ordenar la publicación de la presente Resolución el día 3 de noviembre de 2023 en la página web del Servicio Andaluz de Salud [www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud).

Quinto. La presente Resolución será efectiva al día siguiente de su publicación en la página Web del Servicio Andaluz de Salud.

LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL

<b>Código:</b>	6hWMS684PFIRMAYILFzEmVLJ8W7+SE	<b>Fecha</b>	02/11/2023
<b>Firmado Por</b>	CARMEN BUSTAMANTE RUEDA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	4/4

